

# COMUNICADO

**La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), a través de la Dirección Nacional de Empleo,**

## **Avisa al público en general:**

que a la fecha **NO** existe autorización ni registro de ninguna empresa privada que realice actividades de reclutamiento y/o contratación de mano de obra hondureña para trabajar en el extranjero.

Alertamos a la población para que tome las medidas necesarias, a fin de evitar ser víctimas de fraude o estafa por personas naturales o jurídicas, que ofrecen oportunidades de empleo sin cumplir con las regulaciones y sin tener autorización legal.

En el caso de las oportunidades laborales en el Extranjero, actualmente, solo **la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, de forma exclusiva, realiza el trámite para migración laboral ordenada y legal para realizar trabajos temporales fuera del país y es totalmente gratis.**

En la página digital (WEB) de la STSS, [www.trabajo.gob.hn](http://www.trabajo.gob.hn), se identifica a las Agencias de Empleo Privadas (AEP), que están registradas y autorizadas para realizar la intermediación o vinculación laboral para trabajos, **únicamente**, en el país.